

## Acta de la Sesión Extraordinaria del día 26 de enero de 2013

En la ciudad de Zacatecas, capital del Estado del mismo nombre, siendo las 14 horas con 2 minutos del día 26 de enero de 2013, con el objeto de realizar Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, se reunieron los integrantes de este Órgano Electoral, en el domicilio oficial, sito en Boulevard López Portillo número 236 Zona Conurbada, Guadalupe, Zacatecas, presidida por la Dra. Leticia Catalina Soto Acosta, en su carácter de Consejera Presidenta; asistida por el Lic. Juan Osiris Santoyo de la Rosa, en su calidad de Secretario Ejecutivo. -----

**La Consejera Presidenta:** Buenas tardes, sean bienvenidos a esta Sesión Extraordinaria del Consejo General, misma que da inicio siendo las 14 horas con 2 minutos del día 26 de enero de 2013, solicito al Señor Secretario pasar lista de asistencia y declare en su caso la existencia de quórum legal. -----

**El Secretario Ejecutivo:** Con el permiso de la Presidencia, me permito pasar lista de asistencia para verificar si existe quórum legal para sesionar. -----

**Consejera Presidenta.** -----

Dra. Leticia Catalina Soto Acosta, Presente. -----

**Consejeras y Consejeros Electorales.** -----

Lic. Esaúl Castro Hernández, Presente. -----

Ing. Samuel Delgado Díaz, Presente. -----

M.C. Luis Gilberto Padilla Bernal, Presente. -----

Lic. Sonia Delgado Santamaría, Presente. -----

Dra. Adelaida Ávalos Acosta, Presente. -----

Lic. Ricardo Hernández León, Presente. -----

**Representantes del Poder Legislativo.** -----

Dip. Ana María Romo Fonseca, Ausente. -----

Dip. Noemí Berenice Luna Ayala, Ausente -----

Dip. Luis Gerardo Romo Fonseca, Ausente. -----

Dip. Saúl Monreal Ávila, Ausente. -----

Dip. Ramiro Rosales Acevedo, Presente. -----

Dip. Ma. de la Luz Domínguez Campos, Ausente. -----

**Representantes de los Partidos Políticos.** -----

**Partido Acción Nacional.** -----

Lic. Gerardo Lorenzo Acosta Gaytán, (Se integró a la sesión a las 14 horas con 7 minutos). -----

**Partido Revolucionario Institucional.** -----

Lic. José Corona Redondo, Presente. -----

**Partido de la Revolución Democrática.** -----

Mtro. Felipe Andrade Haro, (Se integró a la sesión a las 14 horas con 5 minutos). -----

**Partido del Trabajo.** -----

Lic. Juan José Enciso Alba, Presente. -----

**Partido Verde Ecologista de México.** -----

Mtro. Víctor Carlos Armas Zagoya, Presente. -----

**Partido Movimiento Ciudadano.** -----

Lic. Elías Barajas Romo, Ausente. -----

Lic. José Guadalupe Chiquito Díaz de León, Ausente. -----

**Partido Nueva Alianza.** -----

Lic. Verónica González Nava, (Se integró a la sesión a las 14 horas con 6 minutos). -----

**El Secretario Ejecutivo.** -----

Lic. Juan Osiris Santoyo de la Rosa, Presente. -----  
Informo a la Presidencia que son siete ( 7 ) asistencias con derecho a voz y voto y Siete ( 7 ) asistencias con derecho a voz además del Secretario Ejecutivo, por lo tanto existe quórum legal para sesionar, asimismo informo al Consejo General que asisten también a esta Sesión, las Señoras y Señores Directores Ejecutivos; de Asuntos Jurídicos, Lic. Soraya Aurora Mercado Escalera; de Administración y Prerrogativas, Lic. Patricia Hermosillo Domínguez; de Capacitación Electoral y Cultura Cívica con Perspectiva de Género, Lic. Jesús Gaitán Rivas; de Organización Electoral y Partidos Políticos, Lic. J. Jesús Frausto Sánchez; de Sistemas y Programas Informáticos, M.C. Miguel Ángel Muñoz Duarte, de Paridad entre los Géneros, Dra. Alicia Villaneda González y el Jefe de la Unidad de Comunicación Social, Lic. José Manuel Soriano, todos ellos integrantes de la Junta Ejecutiva con voz informativa. -----

-----  
**La Consejera Presidenta:** Gracias Señor Secretario, ya que se nos informa que existe quórum legal damos inicio a esta sesión, le ruego Señor Secretario presentarnos el proyecto de orden del día. -----

-----  
**El Secretario Ejecutivo:** Señoras y Señores integrantes del Consejo General, a su consideración el siguiente proyecto de orden del día. -----

**Punto número uno:** Lista de asistencia y declaración de quórum legal. -----

**Punto número dos:** Aprobación, en su caso, del proyecto de orden del día. -

**Punto número tres:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba la contratación de personal eventual para ocupar de manera temporal plaza vacante de personal permanente y para proceso electoral en diversas áreas de la autoridad administrativa electoral, respectivamente, con base en el Acuerdo de la Comisión del Servicio Profesional Electoral de este órgano superior de dirección. -----

-----  
**La Consejera Presidenta:** Gracias Señor Secretario, a la consideración de ustedes el proyecto de orden del día, en virtud de que no hay observaciones le ruego al Señor Secretario someterlo a la aprobación de las Señoras y Señores Consejeros Electorales. -----

-----  
**El Secretario Ejecutivo:** Se solicita a las Consejeras y Consejeros Electorales manifestar el sentido de su voto levantando la mano, con relación al proyecto de orden del día, quienes estén a favor, informo que son: -----

**Siete votos a favor.** -----

**Cero votos en contra.** -----

**Cero abstenciones.** -----

-----  
**La Consejera Presidenta:** En virtud de este resultado, **se declara Aprobado por Unanimidad**, le ruego Señor Secretario continuar con el siguiente punto del orden del día. -----

-----  
**El Secretario Ejecutivo:** Le informo Consejera Presidenta que el siguiente punto a desahogar es el **punto número tres:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba la contratación de personal eventual para ocupar de manera temporal plaza vacante de personal permanente y para proceso electoral en diversas áreas de la autoridad administrativa electoral, respectivamente, con base en el Acuerdo de la Comisión del Servicio Profesional Electoral de este órgano superior de dirección. -----

**La Consejera Presidenta:** Gracias Señor Secretario, le ruego dar lectura al proyecto de acuerdo en su parte conducente. -----

**El Secretario Ejecutivo:** Si me permite antes Consejera Presidenta, dar cuenta que se han integrado a esta sesión la Representante del Partido Nueva Alianza, Lic. Verónica González Nava, así como el Representante Suplente del Partido Acción Nacional, Lic. Gerardo Lorenzo Acosta Gaytán. --

**La Consejera Presidenta:** Buenas tardes bienvenidos, adelante Señor Secretario. -----

**El Secretario Ejecutivo: PRIMERO:** Se aprueba la contratación de personal eventual para ocupar de manera temporal plaza vacante de personal permanente y para proceso electoral en diversas áreas de la autoridad administrativa electoral, respectivamente, en los términos de lo estipulado en la parte conducente de los considerandos octavo y décimo de este Acuerdo. –

**SEGUNDO:** La contratación del personal eventual para ocupar de manera temporal plaza vacante de personal permanente y para proceso electoral en diversas áreas de la autoridad administrativa electoral, respectivamente, será a partir del período señalado en la parte conducente de los considerandos octavo y décimo del presente Acuerdo. -----

**TERCERO:** Se faculta a la Comisión del Servicio Profesional Electoral para que designe al personal que ocupará las vacantes a las que se ha hecho referencia en el considerando noveno de presente Acuerdo y en su caso, realice las sustituciones de personal por renunciaciones, no aceptación del cargo o cualquier otra circunstancia no prevista. Asimismo, en caso de ser necesario, pueda ampliar el período de contratación señalado en la parte conducente del considerando octavo de este Acuerdo, de conformidad con la disponibilidad presupuestal del ejercicio fiscal 2013. -----

**CUARTO:** Se faculta a la Consejera Presidenta y al Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, para que celebren los contratos de prestación de servicios que correspondan. -----

**QUINTO:** Se ordena la Dirección Ejecutiva de Administración y Prerrogativas de la Junta Ejecutiva de la autoridad administrativa electoral, proceda a realizar los trámites y provisiones que resulten necesarios para el cumplimiento de este Acuerdo. -----

**SEXTO:** Publíquese el presente Acuerdo en la página de internet [www.ieez.org.mx](http://www.ieez.org.mx). -----

**La Consejera Presidenta:** Gracias Señor Secretario, para la presentación del Proyecto de Acuerdo el uso de la palabra para la Consejera Dra. Adelaida Ávalos Acosta, Presidenta de la Comisión del Servicio Profesional Electoral. -

**La Consejera Presidenta: Concede la palabra a la Consejera Electoral, Dra. Adelaida Ávalos Acosta, quien expresa:** Muy buenas tardes a todos, se está presentando aquí el Proyecto de Acuerdo en el que aparecen a partir de la página 5, en el considerando octavo, 113 plazas que es de personal que reforzará las actividades en oficinas centrales, ya se llevó una primera etapa de contratación, pero a partir del lunes entrarían en oficinas centrales una parte importante de estas plazas, de esas 113 plazas aparecen con nombre 97 plazas, y 16 plazas aparecen todavía sin nombre, solicitaríamos se autorizara por este Consejo la posterior contratación, dado que por diversas circunstancias todavía no se tienen las personas que ocuparán estos espacios, de esas 113 plazas 18 son los Asesores Jurídicos de los Consejos Distritales, ellos empezarán a partir del primero del febrero una vez que ya estén en funciones los Consejos Distritales, y también 18 serían los Técnicos de Organización, que estarían destinados para apoyo directo en los Consejos, su ingreso o su aprobación se propone a partir del día primero, el resto del

personal que aparecen aquí con nombre entrarían a partir del día lunes, finalmente estas plazas ya estaban previstas en los documentos de presupuesto aprobados, y pues estamos ahora sí iniciando ya con el trabajo fuerte y vendrían a apoyar a las diversas áreas en estas actividades, sería cuanto. -----

**La Consejera Presidenta:** Gracias Señora Consejera, si alguien más desea participar en la discusión de este Proyecto de Acuerdo les ruego señalarlo, el Señor Representante del Partido de la Revolución Democrática solicita el uso de la palabra. -----

**La Consejera Presidenta: Concede la palabra al Representante del Partido de la Revolución Democrática, Mtro. Felipe Andrade Haro, quien expresa:** Muchas gracias Consejera Presidenta, ciudadanos y ciudadanas Consejeras y Consejeros, Señores Representantes de los Partidos Políticos, Señor Representante de la Legislatura del Estado, integrantes de la Junta Ejecutiva, amigos todos buenas tardes, me surge una serie de preguntas que quisiera primero plantear en esta primera ronda, a fin de haber si es posible que haya por parte de la Comisión alguna respuesta a las mismas, debo suponer que así es, primero tiene que ver con los criterios de selección, ya hay algunos puestos con nombre y apellido, y efectivamente ahí de manera escueta en el acuerdo señala que simplemente que cumplen con el perfil, requisitos, etc., y de una manera muy escueta dicen cumplen con los perfiles, pero ver si efectivamente los criterios de la Comisión para proponer a estas personas en estos cargos, y aún todavía faltan se dice algunas plazas por ponerle nombre y apellido, dado que todavía no hay, no sé si no hay las personas para ocupar las plazas o sino quienes hay no reúnen los perfiles y los requisitos necesarios mínimos para ocupar las plazas, me imagino que debe haber personas, sino hay personas, nadie se emplearía en Zacatecas y qué felicidad, lo cual lo dudo muchísimo, sería una primera pregunta esto del trabajo previo para el establecimiento de los perfiles en esas plazas, primero, segundo, en los mismos considerandos, particularmente décimo tercero entre otros, en el noveno en la última parte, el problema aquí que he tenido es que primero se aprueban los puestos y ya después nos olvidamos quienes los van a ocupar, me imagino que se van a ocupar, yo soy de la idea de que se aprueben los puestos con nombres y apellidos, no aprobar los puestos nada más, que es esto que viene aquí y que ya en otra ocasión lo he comentado, primero, creo que lo que le da mayor certeza, mayor seguridad al trabajo del Consejo es, éste es el puesto y ésta es la persona que cumple con los requisitos etc., y no aprobar simplemente los puestos y después no saber ni quien los ocupa, de manera tal que en el caso del considerando noveno en la parte final, yo no sería de la idea de que se faculte a la Comisión para analizar y designar a las personas, es decir, creo que es el trabajo previo de la Comisión que analiza perfiles, puestos, y dice, ésta es la persona idónea para ocupar este puesto, y señalar bajo el régimen específico de contratación, si es por contrato, si es por tiempo indeterminado, no sé, el régimen especial de relación laboral que se establezca con estas personas, en el considerando décimo tercero que es parte de los acuerdos, del resolutivo, señalar ahí la facultad que tiene la Comisión del Servicio Profesional para que designe al personal que ocupará las vacantes de conformidad con el anterior considerando, y realice las sustituciones de personal por renuncia, no aceptación de cargo o cualquier otra circunstancia no prevista, que puede ser muerte, locura temporal, demencia, se me ocurren muchísimas, pero me parece que lo óptimo sería que en el caso de cubrir las vacantes de estas plazas, debería darse vista también al Consejo General, para que con pleno conocimiento sepa cuáles fueron las causas por las cuales se dio el cambio y la sustitución, decir, aquí el Consejo está aprobando estas plazas, debe de conocer las causas, motivos y razones por las cuales se está dando la sustitución, no sé si me explique, si esto ya está valorado por parte de la

Comisión, parece que esto nos daría a todos por supuesto no solamente certeza, sino mayor transparencia en el manejo de los recursos públicos, esas serían de entrada las interrogantes que me da el presente Acuerdo, muy amables. -----

**La Consejera Presidenta:** Gracias Señor Representante, en primer lugar comentarle a usted que en los antecedentes hemos señalado precisamente el marco jurídico a través del cual estamos presentando ya de manera formal estas propuestas, el fundamento es el siguiente, primero, tenemos un Acuerdo del Consejo General que aprobó el Manual de Organización y Catálogo de Cargos y Puestos, es decir, tenemos un Catálogo de Cargos y Puestos en donde se encuentran previstas cada una de las plazas que estamos proponiendo a este Consejo General y con los perfiles necesarios, a partir de este documento básico, que además fue aprobado por este Consejo General en el año 2009, y que ha sido modificado en el año 2011 y en el año 2012, tenemos pues esta seguridad respecto de los perfiles para los cargos, después de esto tenemos dos procedimientos aprobados también por este Consejo General, el procedimiento administrativo para la contratación de personal eventual para proceso electoral y para cubrir vacantes temporales de personal permanente del Instituto Electoral, además de eso tenemos nuestro Estatuto del Servicio Profesional Electoral que establece los procedimientos para la contratación, y establece el sistema de selección y contratación de personal, y con base en este marco normativo es que desarrollamos el procedimiento para la selección de estas personas, en principio comentarles a ustedes, como pueden ver en las fichas que hemos anexado, la gran mayoría de los propuestos tiene experiencia electoral, casi en todos los casos estamos señalando, sobre todo en los casos en donde se realizarán actividades sustantivas, muchos de ellos presentaron el examen para ser ya sea integrantes de Consejo o han tenido pues una solicitud especial ante la Unidad del Servicio Profesional Electoral para trabajar con nosotros, y por lo tanto algunos de ellos presentaron los exámenes para la integración de los Consejos Distritales y Municipales, me quedaría hasta aquí en mi comentario, y la propia Comisión, la Presidenta de la Comisión del Servicio Profesional Electoral ampliaría la información, gracias Señora Consejera. -----

**La Consejera Presidenta: Concede la palabra a la Consejera Electoral, Dra. Adelaida Ávalos Acosta, quien expresa:** Ya se aclaró el asunto del perfil, el otro asunto de la aprobación de espacios en blanco, hemos tratado de cuidar al máximo esto, la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos, sobre todo en lo que tiene que ver con los asistentes jurídicos de los distritos, en las plazas que están pendientes hay 7 espacios que corresponden en esta área, está todavía en proceso de entrevista, entonces no ha concluido, pero bueno, la urgencia de contratar al otro personal no nos podíamos esperar hasta que concluyera, de hecho había una propuesta donde ya habían corrido todas las etapas, ya había sido aprobada por la Junta Ejecutiva, y cuando llega a la Comisión detectamos que es una persona que está como Presidenta en uno de los distritos y que ya había sido aprobada por este Consejo, entonces la quitamos, la propuesta incluso de la Junta Ejecutiva incluía la aprobación de los 18 espacios para las Secretarías Administrativas de los distritos y los 18 Técnicos de Sistemas, y la Comisión señaló que dado que todavía tenemos este pequeño lapso de aquí al jueves para aprobarlos, pues que mejor nos pasaran los que tuvieran, sino se pueden tener los 18, al menos una parte importante de éstos, efectivamente para no estar aprobando espacios en blanco, en sesión anterior presentamos el informe correspondiente de lo que quedó pendiente en septiembre, nos atrasamos un poco en ello, se hizo el comentario, pero sí la idea es que cuando quede un espacio en blanco, este Consejo no por ello deje de conocer quiénes son las personas que ocupan estos, y trataremos de cuidar en lo posible, lo que pasa es que en ocasiones no nos podemos esperar hasta que esté el cien por ciento de las propuestas,

porque sino inician actividades los distritos y no va a haber el personal, entonces tratamos de cuidar lo más que podamos el asunto de que estén las propuestas completas, traer los menos espacios en blanco a este Consejo, precisamente porque sí entendemos lo importante que es que previo a la aprobación de este órgano máximo, pues se tenga conocimiento pleno de las personas que van a ocupar los espacios, pero les digo, en ocasiones no es tan sencillo que podamos tener el cien por ciento por diversas circunstancias, sería cuanto. -----

**La Consejera Presidenta:** Gracias Señora Consejera, ha solicitado el uso de la palabra el Señor Representante del Partido del Trabajo. -----

**La Consejera Presidenta: Concede la palabra al Representante del Partido del Trabajo, Lic. Juan José Enciso Alba, quien expresa:** Gracias, buenas tardes a todos los integrantes de este Consejo, me llama la atención la explicación que estuvo vertiendo la Señora Presidenta del Consejo, referente a que para la designación de cada uno de los que están ocupando los espacios que se relacionan aquí en el proyecto de dictamen, no comparto un tanto cuanto lo que señala que se estudió el perfil de cada una de las personas, lo que voy a señalar no quiere decir que esté en contra de la persona que está aquí propuesta, sino simplemente para que la Comisión o Usted nos amplíe esa información que para mí no es satisfactoria, un caso nada más por ejemplo, hay una Coordinador Distrital para el Quinto Distrito, Técnico Electoral, está en la página 6, el nombre no lo menciono, tiene secundaria, y si vemos el anterior es pasante de derecho, y luego bachillerato, y así vemos una serie de incongruencias a mi gusto, del porqué esta persona tiene el mismo perfil que un pasante de derecho o que un licenciado en derecho, es ahí donde se rompe el cuadro, si hablan de que se ha de preconizar el estudio y el perfil para poder ocupar ese espacio, ahí es donde no hay congruencia, no es porque esté en contra de la persona, sino simple y sencillamente que se explique aquí cuál fue el motivo por el cual se propuso, y si revisamos más a fondo hay otros que están propuestos como Auxiliar Múltiple y tienen carrera, algunos son hasta licenciados en derecho, otros son pasantes de diferentes carreras, entonces si vemos el salario que le proponen a esta persona los otros son inferiores, una diferencia de 3 mil y tantos pesos mensuales, entonces es ahí donde no hay una equidad, es cuanto. -----

**La Consejera Presidenta:** Gracias Señor Representante, el comentario sería en el siguiente sentido, en algunas ocasiones nuestro Catálogo de Cargos y Puestos establece como nivel de escolaridad secundaria por ejemplo, y sí tenemos solicitudes incluso de personas que tienen la licenciatura terminada para participar en esos espacios, es el caso por ejemplo de nuestros Enlaces Administrativos, en nuestros Enlaces Administrativos el perfil requerido es bachillerato el nivel máximo de estudios, y sin embargo tenemos un buen número de funcionarios en esos espacios que tienen una carrera terminada, quiere decir que al hacer el análisis de las propuestas, revisamos que tengan el grado máximo de estudios requerido, pero tampoco podemos rechazar a una persona porque tenga un nivel más arriba del que requiere el propio Catálogo de Cargos y Puestos, la Consejera Adelaida quiere ampliar la información, adelante Señora Presidenta de la Comisión. -----

**La Consejera Presidenta: Concede la palabra a la Consejera Electoral, Dra. Adelaida Ávalos Acosta, quien expresa:** En cuanto a esta persona que tiene por nombre Cesar Guillermo González Rico, que sería como Coordinador Distrital de Organización en el Distrito de Guadalupe, efectivamente para todos estos puestos de Coordinadores Distritales de Organización se requiere el nivel de bachillerato, ese es el nivel, obviamente hay gente con mayor nivel académico, en este caso se solicitó la dispensa, en la página 13, al principio ahí vienen las dispensas que se solicitaron, una fue

de Organización, viene aquí el nombre en la parte superior, en la página 13, de Cesar Guillermo González Rico, y 3 en Administración, 3 dispensas, en el caso del Señor Cesar Guillermo González Rico es una persona que si ustedes revisan la ficha, ya ha trabajado, ha llevado a cabo esta labor en el IFE y en el IEEZ durante 3 o 4 procesos en cada uno de estos órganos, entonces por ese motivo fue que se le dispensó el grado académico, en el caso de Administración fue algo semejante, sí insistimos que sería mejor no tener que acudir a estas dispensas, pero bueno, los Directores nos señalaban que eran personas que las tenían probadas y que ya habían visto su trabajo, son 4 personas a las que en estas propuestas se les está solicitando la dispensa del grado académico por los motivos semejantes al señalado al Señor Cesar Guillermo González Rico, sería cuanto. -----

-----  
**La Consejera Presidenta:** Gracias Señora Consejera, si alguien más desea participar en esta discusión. -----

-----  
**La Consejera Presidenta:** En segunda ronda se concede la palabra al Representante del Partido de la Revolución Democrática, Mtro. Felipe Andrade Haro, quien expresa: Gracias, mi primera intervención iba en el sentido de dotar de certeza y de seguridad justamente a la contratación, no solamente al personal, me parece que está detallado en el documento de quienes se tratan, cual es su escolaridad, su experiencia, etc., no hice referencia a eso, porque hay un trabajo que ya se hizo previo, y hay una propuesta que se incluye aquí en el acuerdo con nombres y apellidos, hay un conjunto de puesto donde no vienen todavía los nombres y apellidos, no me referí yo específicamente a decir, es que no hicieron el trabajo, no, para nada, creo que fui muy claro al decir que hay ya un conjunto, la misma Presidenta de la Comisión hizo referencia a ello, hay plazas aún vacantes, yo decía, esperémonos hasta ver cuáles son las propuestas y se pueden aprobar, yo lo he planteado, no nos da mucha certeza el hecho de aprobar en blanco, esperémonos, y además creo que en el cuerpo del documento sí le faltaría anexar la misma obligatoriedad que tienen no solamente los funcionarios que ya se aprobaron, Presidente, Secretario y Consejeros de respeto a las normas internas del Instituto, me parece que también quienes se vayan a incorporar de manera eventual, están obligados al cumplimiento de todos los principios rectores de la institución, habría que señalar como parte del cuerpo del acuerdo que se somete a consideración, que esos son los casos no previstos, me parece que no solamente es darle certeza al acuerdo, es darle certeza a quienes van a laborar, y dando certeza a nosotros mismos en el sentido de que aquellos que incumplan con las normas que rigen la vida institucional, en cualquier momento podrán ser cesados, no sé, por eso preguntaba la vía, el mecanismo de contratación, porque decir los no previstos, pues pueden ser muchos, me vio mal y es un caso no previsto, no se puso el uniforme, no se peinó, etc., yo digo que habría que ser muy precisos en decir cuáles son los casos no previstos, me parece que esta es una generalidad que no abona nada a los principios de certeza y seguridad jurídica, por eso hacía referencia a ello, en el otro caso yo sí también he llamado a este Consejo a que en la medida en que haya sustituciones se informe al Consejo, hubo estos cambios por estas razones y aquí está la tabla, sale Pedro entra Juan por esta razón, pero sí ser muy explícitos en que todos quienes entren a laborar, se rigen no solamente por los principios rectores del órgano, sino también por las leyes, el catálogo, manuales, etc., toda la normativa del órgano electoral y que en cualquier momento podrán ser dados de baja por incumplimiento a las obligaciones contractuales etc., que firmen los ciudadanos y ciudadanas que se encuentran aquí contenidos, independientemente de lo que ya se ha hecho mención, yo digo que sí hay que tener mucho cuidado en ello y garantizar un trabajo eficiente por parte de quienes aquí se mencionan, yo haría esos 2 agregados nada más en el acuerdo, hacer el agregado que ya se ha hecho en otros acuerdos, están obligados todos a cumplir las normas que rigen al

instituto, y el otro, señalar con más precisión los casos no previstos, cuáles serían los casos no previstos, es tan amplio y tan abstracto esto que no me dice absolutamente nada, yo digo, a fin de darles certeza y seguridad jurídica a quienes van ahora, gracias. -----

-----  
**La Consejera Presidenta:** Gracias Señor Representante, el uso de la palabra para la Señora Consejera Adelaida Ávalos Acosta. -----

-----  
**La Consejera Presidenta: Concede la palabra a la Consejera Electoral, Dra. Adelaida Ávalos Acosta, quien expresa:** Gracias, nada más para hacer una precisión, hace rato yo hablaba de la página 15, es del dictamen, y en la página 12 del acuerdo, terminando la tabla es donde se señalan estas dispensas, nada más para precisar, porque a lo mejor buscaron en el acuerdo en la página 13 y no venía, entonces para poder subsanar esto, no sé si en este sentido pudiera quedar, incorporar la propuesta que hace el Señor Representante del PRD, que quedara, que el personal eventual para ocupar de manera temporal plaza vacante de personal permanente y para proceso electoral en diversas áreas de la autoridad administrativa electoral, deberá cumplir las funciones establecidas en la legislación electoral y observar los principios rectores de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad que rigen la materia electoral. -----

-----  
**La Consejera Presidenta:** Gracias Señora Consejera, y además de eso Señor Representante, en el contrato que se firma, porque aquí a diferencia de los órganos desconcentrados, si firmamos un contrato de relación laboral de manera eventual, y ahí manejamos precisamente los conceptos que Usted atinadamente ha señalado para poder tener la motivación y la fundamentación en el caso de una rescisión o terminación anticipada del contrato con el servidor o servidora pública en su caso, lo haremos así para tener esta revisión en el contrato para que quede claro, y entonces la propuesta de la Consejera es que esto que acaba de leer vaya incluido como un punto resolutivo más, como un punto de acuerdo más, que pudiera ser el quinto, después del cuarto, donde se faculta a la Presidencia y a la Secretaría Ejecutiva para celebrar los contratos, pudiera ir como un punto quinto esta que señala que el personal deberá cumplir las funciones establecidas en la legislación electoral y observar los principios rectores, y estaríamos con eso atendiendo esta propuesta, en relación a lo que usted señala del punto resolutivo tercero, estábamos reflexionando sobre cuáles otras circunstancias no previstas, entonces tenemos renuncia, no aceptación del cargo, pudiera ser alguna incapacidad en donde habría que hacer la sustitución, lo podemos cerrar así, incapacidad o cualquiera otra de las establecidas en la ley de la materia, si usted está de acuerdo, muy bien, entonces ponemos no aceptación del cargo, incapacidad o alguna circunstancia prevista en la ley de la materia. -----

-----  
**La Consejera Presidenta: Concede la palabra al Representante del Partido de la Revolución Democrática, Mtro. Felipe Andrade Haro, quien expresa:** Ahí yo pediría si me permite, muy rápido, sería punto y seguido y señalar, de los cambios la Comisión dará aviso al Consejo General. -----

-----  
**La Consejera Presidenta:** Muy bien, entonces eso sería precisamente en el propio resolutivo tercero, en donde señale que la Comisión informará de estas circunstancias a este Consejo General, muy bien, con estas modificaciones si alguien más desea participar en la discusión del presente proyecto de acuerdo le ruego señalarlo, en virtud de que no hay más participaciones y el acuerdo ha sido suficientemente discutido, le ruego al Señor Secretario someterlo a la aprobación de las Señoras y Señores Consejeros Electorales. -----



**El Secretario Ejecutivo: Señoras y Señores Consejeros Electorales, se les solicita manifestar el sentido de su voto levantando la mano, con relación al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba la contratación de personal eventual para ocupar de manera temporal plaza vacante de personal permanente y para proceso electoral en diversas áreas de la autoridad administrativa electoral, respectivamente, con base en el Acuerdo de la Comisión del Servicio Profesional Electoral de este órgano superior de dirección, con las modificaciones ya señaladas, quienes estén a favor, informo que son: -----  
Siete votos a favor. -----  
Cero votos en contra. -----  
Cero abstenciones. -----**

**La Consejera Presidenta:** En virtud de este resultado, **se declara Aprobado por Unanimidad**, le ruego Señor Secretario continuar con el siguiente punto del orden día. -----

**El Secretario Ejecutivo:** Le informo Consejera Presidenta que el orden del día ha sido agotado. -----

**La Consejera Presidenta:** Señoras y Señores Consejeros Electorales, Señor Diputado Representante de la Legislatura del Estado, Señoras, Señores Representantes de los Partidos Políticos, no habiendo otro asunto que tratar y siendo las 14 horas con 37 minutos damos por concluida esta sesión, gracias por su asistencia. -----

**Doy Fe**

**Lic. Juan Osiris Santoyo de la Rosa**